



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2007/L.8
15 de mayo de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

26° período de sesiones

Bonn, 7 a 18 de mayo de 2007

Tema 10 del programa

Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe de la secretaría sobre un posible formato para informar sobre la vigilancia periódica de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad (FCCC/SBI/2007/5).
2. El OSE reiteró la petición a la secretaría de que preparara un informe de síntesis de conformidad con la decisión 4/CP.12 para examinarlo anualmente en su segundo período de reunión.
3. El OSE reiteró también la petición hecha al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de que presentara un informe sobre los progresos realizados de conformidad con la decisión 4/CP.12.
4. El OSE convino en que el informe de síntesis a que se hace referencia en el párrafo 1 c) de la decisión 4/CP.12 debería proporcionar una reseña de las actividades de fomento de la capacidad y un resumen de esas actividades como se indica en el anexo.
5. El OSE invitó a las Partes, a los organismos multilaterales y bilaterales y a otras organizaciones e instituciones intergubernamentales a que estudiaran la posibilidad de utilizar el formato al que se hace referencia en el párrafo 4 al preparar sus comunicaciones de conformidad con las decisiones 4/CP.12 y 2/CP.7, y pidió a la secretaría que recopilara esas comunicaciones en un documento de la serie MISC para que el OSE lo examinara anualmente en su segundo período de reunión.
6. El OSE decidió que el taller de dos días de duración organizado de conformidad con la decisión 4/CP.12 debía centrarse en los siguientes temas:
 - a) Enfoques para vigilar las actividades de fomento de la capacidad, incluidos ejemplos prácticos de esas actividades;

- b) Enfoques para evaluar las actividades de fomento de la capacidad, incluidos ejemplos prácticos de esas actividades;
 - c) Aumento de la eficacia del fomento de la capacidad mediante el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y prácticas óptimas sobre la utilización de los resultados de vigilancia y evaluación.
7. El taller consistiría en presentaciones y debates sobre lo siguiente:
- a) Experiencias de las Partes;
 - b) Experiencias de organismos multilaterales y bilaterales y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes;
 - c) Labor llevada a cabo por el FMAM y sus organismos de realización para vigilar y evaluar las actividades de fomento de la capacidad y elaborar y aplicar indicadores de los resultados respecto de la vigilancia y la evaluación;
 - d) Lecciones extraídas de enfoques comprobados de la vigilancia y la evaluación.
8. El OSE reiteró su petición a la secretaría de que informara sobre los resultados de este taller a fin de examinarlos en su 27º período de sesiones (diciembre de 2007).

Anexo

**Cuadro sinóptico para la presentación anual de información sobre
la vigilancia del fomento de la capacidad**

| Ámbito de las necesidades y las esferas para el fomento de la capacidad | Resumen de las actividades ^a | Prácticas óptimas | Lecciones aprendidas | Necesidades y/o lagunas | Referencias |
|---|---|-------------------|----------------------|-------------------------|-------------|
| Elementos a) a o) de la decisión 2/CP.7, anexo, párrafo 15 | | | | | |

^a Debería presentarse información sobre las tendencias pertinentes en las esferas prioritarias temáticas para facilitar la evaluación de los progresos realizados, la identificación de las lagunas y la eficacia de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad, de conformidad con las decisiones 4/CP.12, 2/CP.10 y 2/CP.7.
